

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	Unidad Móvil de Atención para las Mujeres
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	Se está elaborando la justificación del porque su eliminación.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Se realizó la revisión de los servicios que ofrece el Instituto, sin necesidad hasta el momento de actualizarse, ya que se encuentran inscritos en el registro Estatal de Trámites y Servicios, sin cambio alguno.

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
Asesoría Legal de manera personalizada	Contratación y capacitación de mayor personal, con perfil profesional y perspectiva de género para brindar una atención con calidad a las usuarias, lo cual agilizará y reducirá el tiempo de espera así como la ampliación del horario de servicio de las usuarias.  El objetivo primordial es mayor número de mujeres atendidas por personal capacitado, disminuyendo el tiempo de espera y la ampliación del horario de servicio.	Se contrataron a 3 abogadas para brindar la atención de manera personalizada, las cuales cubren un horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el Centro de Justicia de Cuernavaca, Yautepec y en el Centro de Atención del Instituto de la Mujer.  Lo anterior mediante recurso federal del "Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas" (PAIMEF) 2018.

CEMER

Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

talleres y conferencias	mayor personal, para brindar las capacitaciones a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.  El objetivo primordial es capacitar a servidoras y servidores públicos de la Administración Pública Estatal y Municipal.	recurso estatal, por lo que se cubre con personal del IMM.
-------------------------	--	--

Nota: Se tienen que señalar todos los trámites y servicios que se especificaron en el PAMR que tendrían una acción de mejora regulatoria (esta nota es Informativa, favor de eliminarla)

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos	Abrogar	El 7 de junio del 2018, fue aprobado el dictamen por la LIII Legislatura del Congreso del Estado.
Estatuto Orgánico del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Emitir	Será presentada la propuesta para aprobación de la Junta Directiva, con modificaciones
Manual de Organización	Reformar	El 26 de junio de la presente anualidad, fue enviado el Manual de Organización a la Dirección de Recursos Humanos y Administrativos, de la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado, para su revisión y Visto Bueno.
Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Reformar	Será trabajado en la Mesa de Armonización Legislativa
Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos.	Reformar	Será trabajado en la Mesa de Armonización Legislativa
Condiciones Generales de Trabajo del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.	Emitir	La propuesta será presenta a la Junta Directiva, se está trabajando dicha propuesta

CEMER

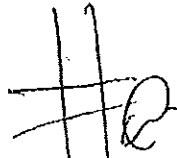
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuernavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>



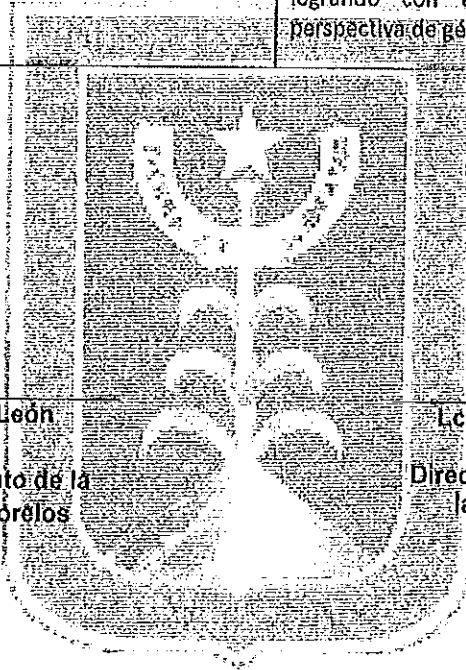
**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Nota: Se tienen que señalar toda la normatividad que se especificó en el PAMR (esta nota es informativa, favor de eliminarla)  
VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Hasta el momento no existe programa de modernización en el Instituto.	Sin embargo se realizó una revisión a los perfiles, logrando con esto personal con enfoque y perspectiva de género y lenguaje incluyente.



Arquitecta Flor Dessiré León  
Hernández  
Directora General del Instituto de la  
Mujer para el Estado de Morelos  
Aprobó  
Responsable Oficial




Licda. María Isabel Rodríguez  
Gómez  
Directora Jurídica del Instituto de  
la Mujer para el Estado de  
Morelos  
Revisó  
Responsable Técnico

**MORELOS**

**PODER EJECUTIVO**

CEMER  
Avenida Río Mayo No. 1100, Plaza El Campanario, Locales 5 y 6  
Col. Vista Hermosa, Cuemavaca Morelos, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

